

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2025

**S-GNRRN-25-007897**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE LAS RESOLUCIONES No. 2215, 2216, 2217, 2448 DEL 25 y 27 DE FEBRERO  
DE 2025, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS  
CONTRA LAS RESOLUCIONES No. 0908, 1025, 1017, 0874 DEL 22 DE  
NOVIEMBRE DE 2024 Y 28 DE ENERO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE  
RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE  
REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2025 se remitieron las siguientes Resoluciones No. 2215, 2216, 2217, 2448 del 25 de febrero de 2025, que resuelve los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 0908, 1025, 1017, 0874 del 22 de noviembre de 2024 y 28 de enero de 2025, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Reposición	Número de Resolución
2215 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025	0908 del 28 de enero de 2025
2216 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025	1025 del 22 de noviembre de 2025
2217 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025	1017 del 22 de noviembre de 2024
2448 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025	0874 del 28 de enero de 2025

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve *los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 0908, 1025, 1017, 0874 del 22 de noviembre de 2024 y 28 de enero de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"* expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



**LINA JOHANA MENDEZ PEÑA**  
Coordinadora (E)  
G.I.T de Naturalización, Renuncia  
y Recuperación de la Nacionalidad.  
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000